Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia e/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0644) 20334
e-mail-uocmin@tigo.com.py

Contratación Directa N° 08/10
"Contratación de Servicio de Alquiler para Evento"
Evaluación y Análisis de las Ofertas

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil diez los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú ,conformada mediante Resolución.I.M.N° **267/10** de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diez se reúnen a los efectos de evaluar y comparar la oferta conforme al acta de recepción de sobre labrada por **la UOC. MG,** teniendo en cuenta que el primer llamado, fue postergado con Addenda N° 1 de CD N° 08/10 "Contratación de Servicio de Alquiler para evento" que fue publicada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con expediente N° 301678/2010, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y la resolución N° DNCP N° 805/09 "***Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el numero de mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación***"

Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia solo se pudo contar con dos oferente: ***Tati Recepciones y Mabel Decoraciones*"** a pesar de haber realizado todos las invitaciones a los efectos de obtener las ofertas pertinentes relacionado al llamado, conforme al Acta de Apertura de fecha .dos de marzo del año dos mil diez , por lo que consideramos pertinente considerar la adjudicación a la oferta que cumple con los requisitos sustanciales y formales toda vez que la Intendencia se haga cargo de las responsabilidades inherentes a dicha adjudicación de conformidad a las previstas en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051 de Contrataciones Públicas, atendiendo que por la naturaleza de los servicios a ser contratados es muy difícil obtener el numero suficiente de oferentes, por lo que se deja a consideración exclusiva del señor Intendente Municipal.-

Para el caso supuesto, en primer término, el Comité procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal y sustancial estipulada en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Documentos	OFERENTES	
		Tati Recepciones	Mabel Decoraciones
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la renta	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No corresponde	No corresponde
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde	No corresponde
8	Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones p/ contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, Inc. "W" ambos de la Ley N° 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la DNCP	cumple	Cumple
9	Certificado de cumplimiento tributario según el inc c) del art.194 de la Ley 125/91	cumple	No cumple

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia e/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0644) 20334
e-mail-uocmin@tigo.com.py

Contratación Directa Nº 08/10
"Contratación de Servicio de Alquiler para Evento"
Evaluación y Análisis de las Ofertas

Este comité tras verificar el suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial estipulada en la carta de invitación de cada uno de los oferentes constata que los dos oferentes han cumplidos con los requisitos de carácter sustancial, quedando en competencia los dos oferentes mencionadas precedentemente; la firma Tati Recepciones ha cumplido con todas las documentaciones de carácter formal no sustancial, y la firma Mabel decoraciones no ha cumplido con la presentación del certificado de cumplimiento tributario, por lo que en el caso que la misma merezca adjudicación se le solicitará la presentación de dicha documentación como condición para ser adjudicada.

Seguidamente este comité procede a comparar y verificar los precios unitarios multiplicados por la cantidad máxima estipulada en la planilla de precios para una mejor verificación de cada una de las ofertas según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad Máxima	oferentes			
			Mabel decoraciones		Tati Recepciones	
			Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio Total
1	Alquiler de mesas redondas	20	770	15.400	1.000	20.000
2	Alquiler de mesas largas	20	3.300	66.000	3.000	60.000
3	Alquiler de sillas con forro	300	1.320	396.000	2.000	600.000
4	Alquiler de sillas sin forro	4.500	660	2.970.000	1.000	4.500.000
5	Alquiler de manteles	60	2.200	132.000	2.500	150.000
6	Alquiler de pollerón	30	11.000	330.000	9.000	270.000
7	Alquiler de plato	300	550	165.000	100	30.000
8	Alquiler de plato hondo	300	330	99.000	100	30.000
9	Alquiler de tenedor	300	330	99.000	300	90.000
10	Alquiler de vasos	300	330	99.000	100	30.000
11	Alquiler de cuchillo	300	330	99.000	300	90.000
12	Alquiler de cuchara	300	330	99.000	100	30.000
13	Alquiler de servilletas	200	330	66.000	50	10.000
14	Alquiler de copas para vino	25	330	8.250	50	1.250
15	Alquiler de vasos para whisky	20	330	6.600	50	1.000
16	Alquiler de champañera	20	1.650	33.000	100	2.000
17	Alquiler de bandeja	40	1.650	66.000	100	4.000
18	Alquiler de escenario 6 x 5m	10	110.000	1.100.000	200.000	2.000.000
19	Alquiler de jarra	40	1.650	66.000	50	2.000
20	Alquiler de toldo 6,5 x 4,5	15	165.000	2.475.000	200.000	3.000.000
21	Alquiler de toldo 6,5 x 6,5	10	220.000	2.200.000	250.000	2.500.000
22	Alquiler de telas con servicio de decoración medida 1.5 x 25m	25	16.500	412.500	50.000	1.250.000
23	Decoración de escenario desmontable con pollerón y cortinado. Medida del Escenario 8 x 8m2	4	275.000	1.100.000	250.000	1.000.000
24	Cubre mantel	40	1.100	44.000	700	28.000
	Precio Total cantidad máxima			**12.146.750**		**15.698.250**

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia e/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0644) 20334
e-mail-uocmin@tigo.com.py

Contratación Directa N° 08/10
"Contratación de Servicio de Alquiler para Evento"
Evaluación y Análisis de las Ofertas

Al finalizar las comparación de las ofertas por la cantidad máxima este Comité constata una diferencia de un mil guaraníes (Gs. 1.000.-)en la sumatoria del precio total de la oferta de Tati Recepciones, por lo que se deja contancia de dicha situación, y que la finalizar la comparaciones de las ofertas por la cantidad máxima este comité concluye que la que la menor oferta corresponde a la firma **Mabel Decoraciones** -----

Seguidamente el comité evaluador procede a la verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas de la firma mencionada como la más baja, de lo cual concluimos que se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, así también, cuenta con la solvencia técnica económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos, por lo que este comité recomienda adjudicar a la firma **Mabel Decoraciones** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Precio total (Mínimo)	Cantidad máxima	Precio Total (Máximo)
1	Alquiler de mesas redondas	770	10	7.700	20	15.400
2	Alquiler de mesas largas	3.300	10	33.000	20	66.000
3	Alquiler de sillas con forro	1.320	150	198.000	300	396.000
4	Alquiler de sillas sin forro	660	2.250	1.485.000	4.500	2.970.000
5	Alquiler de manteles	2.200	30	66.000	60	132.000
6	Alquiler de pollerón	11.000	15	165.000	30	330.000
7	Alquiler de plato	550	150	82.500	300	165.000
8	Alquiler de plato hondo	330	150	49.500	300	99.000
9	Alquiler de tenedor	330	150	49.500	300	99.000
10	Alquiler de vasos	330	150	49.500	300	99.000
11	Alquiler de cuchillo	330	150	49.500	300	99.000
12	Alquiler de cuchara	330	150	49.500	300	99.000
13	Alquiler de servilletas	330	100	33.000	200	66.000
14	Alquiler de copas para vino	330	13	4.290	25	8.250
15	Alquiler de vasos para whisky	330	10	3.300	20	6.600
16	Alquiler de champañera	1.650	10	16.500	20	33.000
17	Alquiler de bandeja	1.650	20	33.000	40	66.000
18	Alquiler de escenario 6 x 5m	110.000	5	550.000	10	1.100.000
19	Alquiler de jarra	1.650	20	33.000	40	66.000

Avda. Mcal Estigarribia e/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0644) 20334
e-mail-uocmin@tigo.com.py

Contratación Directa N° 08/10
"Contratación de Servicio de Alquiler para Evento"
Evaluación y Análisis de las Ofertas

20	Alquiler de toldo 6,5 x 4,5	165.000	8	1.320.000	15	2.475.000
21	Alquiler de toldo 6,5 x 6,5	220.000	5	1.100.000	10	2.200.000
22	Alquiler de telas con servicio de decoración medida 1.5 x 25m	16.500	13	214.500	25	412.500
23	Decoración de escenario desmontable con pollerón y cortinado. Medida del Escenario 8 x 8m2	275.000	2	550.000	4	1.100.000
24	Cubre mantel	1.100	20	22.000	40	44.000
Precio Total monto minimo y máximo				**6.164.290**		**12.146.750**

Considerando las previsiones presupuestarias, la forma de adjudicación por el total y la modalidad de **contrato abierto** este comité recomienda la adjudicación del contrato abierto a la firma **Mabel Decoraciones** correspondiente a la Contratación Directa N° 08/10 "Contratación de servicio de Alquiler para Eventos" por un monto mínimo de **Gs. 6.164.290.-(Guaraníes seis millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa)** y por monto máximo de **Gs.12.146.750-(Guaraníes doce millones ciento cuarenta y seis mil setecientos cincuenta)**

Es nuestro informe y recomendación de Adjudicación salvo mejor parecer

Lic. Mirna Jiménez
Contadora

Margarita Toledo Recalde
Responsable de la UOC

Abog. Pablo Lazcano
Asesor